



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01169-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Revisadas las diligencias, observa el despacho que le asiste la razón a la apoderada principal, como quiera que dentro de las facultades cuenta con la de reasumir el poder de sustitución en otrora ocasión a ella conferido.

En consecuencia, frente a la renuncia del poder presentada por la apoderada de los señores TATIANA VIUCHE CARREÑO y ALEJANDRO VIUCHE CARREÑO, y como quiera que, dio estricto cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 del C.G. del P. inciso 4, el Juzgado acepta la renuncia que hace la Dra. LUCY ESTRELLA DEL PILAR PÉREZ LEÓN al poder que le fuera conferido.

Previo a resolver lo pertinente sobre la solicitud obrante bajo el radicado 54 del expediente virtual, se REQUIERE a los demandantes a efecto de que, se sirvan remitir al correo del despacho o de su apoderada judicial la solicitud de terminación del proceso desde los correos personales de los mismos.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 080

HOY: 21 de junio de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

